



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Setiembre de 1978.

Expediente N° 5.189/78.

RES. N° 136/78.

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Mónica Nancy Cruz de Irazusta, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva del Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada/ a fs. 2 de las presentes actuaciones, en el sentido de que se le concedan cuarenta y cinco días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto) a partir del 18 de Setiembre del corriente año;

El certificado expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta, corriente a fs. 1 de estos actuados, del cual se desprende la necesidad de acordar la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Prof. MONICA NANCY CRUZ DE IRAZUSTA, AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION EXCLUSIVA del Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas, 45 (cuarenta y cinco) días/ de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto) a partir del 18 de Setiembre de 1978, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 -/ Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d); Decreto N° 3082/969 (Tto. 65) -// Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 - Artículo 193.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Dr. MARI JOSE TREJO



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en fideus